



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 28 - Ciudad de México, jueves 31 de octubre de 2024](#)

**Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Decreto por el que se **reforman** el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de este.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Acuerdo General número 4/2024, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación y para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, atendiendo a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, inciso a), segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 114.**

Las disposiciones de este Acuerdo General tienen como finalidad regular las bases para la integración del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación previsto en el artículo 96, párrafo primero, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las de las etapas del registro de candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, tomando en cuenta el mandato constitucional de establecer mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos



constitucionales y legales para ocupar los cargos referidos en ese precepto constitucional, observando los principios de paridad de género, de inclusión y de accesibilidad.

El presente Acuerdo General entrará en vigor el día de su aprobación.

Dentro de los tres días naturales siguientes a su integración el Comité emitirá las Reglas para su Funcionamiento.

El Acuerdo General, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada, por unanimidad de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres Guadarrama, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Presidenta Norma Lucía Piña Hernández. El señor Ministro Alberto Pérez Dayán estuvo ausente.- Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

**Consejo de la Judicatura Federal. Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 126.**

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, referente a los movimientos del 30 de junio al 30 de septiembre de 2024, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 127.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.1617 M.N.** (veinte pesos con un mil seiscientos diecisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



**Instituto Federal de Telecomunicaciones. Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 128.**

Aviso mediante el cual se informa el Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual su **objetivo** es presentar la estructura y las funciones de las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, el Manual puede ser consultado en las siguientes ligas:

[http://www.ift.org.mx/repo\\_transparencia?doc=I\\_24\\_MOG\\_IFT.pdf](http://www.ift.org.mx/repo_transparencia?doc=I_24_MOG_IFT.pdf)

[www.dof.gob.mx/2024/IFT/MOGIFT2024.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/IFT/MOGIFT2024.pdf)

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2024.

**Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Acuerdo dictado por el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, por el que se declara la suspensión de labores del día uno de noviembre de dos mil veinticuatro.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 129.**

Acuerdo por el cual se **suspenden** labore el día viernes uno de noviembre de dos mil veinticuatro, para el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, periodo en el que no correrán términos.

El Acuerdo, fue aprobado en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número TEPJF/LPN/018/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 152.**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, por concepto de Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

---

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx), dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.